

1.1.2

OCA 194/99
Creación
Revista FACES

MAR DEL PLATA, 25 NOV 1999
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 194

VISTO la nota presentada por la Secretaria Técnica del Instituto de Investigaciones, fs. 1 del Expediente N° 5-2725/99, por la cual eleva un proyecto referente a la política editorial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que han transcurrido más de seis (6) años de la primera decisión de contar con un medio propio de difusión de las actividades de docencia e investigación.

Que la *REVISTA FACES* conserva los lineamientos originales y se ha convertido en un producto reconocido e instalado.

Que se han sumado a la misma, una publicación periódica específica del Centro de Investigaciones Turísticas, *-APORTES Y TRANSFERENCIAS-*, y documentos resultantes de investigaciones particulares con diferentes fuentes de financiación.

Que resulta necesario proceder a adecuar la política editorial existente, tanto a los cambios registrados, como a las necesidades previstas y proponer un diseño de funcionamiento que contemple diferentes lineamientos.

Lo resuelto por el Consejo Académico en reunión de fecha 3 de noviembre de 1999.

Las facultades previstas por el artículo 105° del Estatuto vigente,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

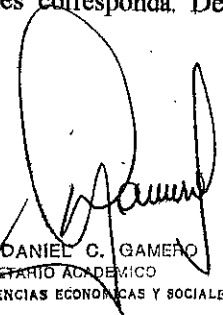
ORDENA:

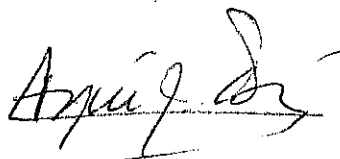
ARTICULO 1°: Aprobar la Política Editorial de esta Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que como ANEXO I, en seis (6) años, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Establecer como publicación oficial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la *REVISTA FACES*, cuyo contenido se ceñirá a artículos científicos, ensayos y reseñas bibliográficas.

ARTICULO 3°: Inscribase en el Registro de Ordenanzas de esta Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, archívese.-




O. P. DANIEL C. GAMEIRO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES


O. P. HAYDEÉ J. PEREZ
DECANA
FACULTAD DE CI. ECONOMICAS Y SOCIALES

ES COPIA

María Paz Christensen
a/c. Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

POLITICA EDITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

INTRODUCCION

El proceso de transición actual genera una demanda particular de las ciencias económicas y sociales. Ante los cambios muchos de los instrumentales del saber pierden validez y deben ser actualizados. Se exigen mejores teorías, métodos y técnicas para comprender el presente; que a su vez brinden los elementos para diagnósticos futuros y propuestas alternativas a la solución de los viejos y nuevos conflictos. En este contexto la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales tiene como principales objetivos:

- ✓ Formar recursos humanos altamente calificados
- ✓ Promover la investigación transdisciplinaria
- ✓ Incentivar la investigación en áreas problemáticas
- ✓ Promover una activa relación con el sector social y productivo, local y regional, estableciendo mecanismos permanentes de vinculación con las unidades productivas, cámaras empresarias, sindicatos, sociedades vecinales, municipios y provincia.

Desde los nuevos paradigmas de la ciencia, los procesos sociales se manifiestan como un objeto de estudio complejo donde no basta el concepto de causalidad como concepción del rigor científico. Las ciencias sociales hoy se preguntan, reflexionando epistemológicamente, por caminos del conocimiento que incorporen los conceptos de valor y finalidad, que están implicados en la complejidad del mundo de la vida. Esto complejiza el contexto de la investigación y resalta la importancia de estudios cualitativos. Para ello la Facultad se propuso desarrollar la capacidad crítica, creativa y propositiva en relación con la sociedad, la cultura y la economía, para dar respuesta a la demanda explícita o implícita que realiza la región y el municipio en la cual está inserta, desarrollando actividades de Postgrado, de Investigación y de Extensión:

Los objetivos específicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales respecto de la investigación son:

- ✓ alcanzar el máximo desarrollo de la investigación a nivel regional y en el largo plazo incluir el nivel nacional en: *economía aplicada, economías regionales y sectoriales*
- ✓ desarrollar programas abiertos de investigación teórica y aplicada en *contabilidad*.
- ✓ desarrollar programas de investigaciones sobre *tecnologías administrativas* que contribuyan a la solución de la problemática de la mediana y pequeña empresa y de las *organizaciones públicas* con énfasis en gestión, organización y control.
- ✓ realizar las investigaciones que aporten al *desarrollo turístico y recreativo* local, regional y en el cono sur.

Para ello se realizaron acciones conducentes a:

- ✓ Incentivar la formación de nuevos grupos de investigación e incrementar la dotación de los existentes en las líneas prioritarias: Turismo, Economía Pesquera, Economía Industrial, Economía Agraria, Economía Laboral, Administración y Administración Pública en particular, todo ello en respuesta a las necesidades socio-económicas regionales, bajo el criterio de apuntalar los recursos humanos existentes.
- ✓ Promocionar los proyectos de investigación provenientes de los Centros del Instituto de Investigaciones y de las Áreas Pedagógicas, con el objeto de transferir los resultados a las actividades de grado, postgrado y extensión.

Marta Paz Christensen

Secretaría Administrativa

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

- ✓ Satisfacer las necesidades del medio en un plan integrado de investigación.
- ✓ Desarrollar nuevos cursos de capacitación para investigación en ciencias económicas y sociales.
- ✓ Propiciar la formación de grupos de investigación transdisciplinarios.

Por otra parte la información se ha convertido en un recurso clave. La sociedad actual tiende a consolidarse, en oposición a lo sucedido con la sociedad industrial, en lo que algunos denominan sociedad de la información, caracterizada por un enorme incremento de la capacidad que tiene el hombre de ampliar sus conocimientos, almacenarlos, ordenarlos, producir informaciones y diseminarlas inmediatamente a través del dominio y la difusión de la microelectrónica.

La estrecha relación entre la comunicación y todos los tipos de poder, la importancia de la comunicación como fuente nacional y mundial de riquezas, así como la influencia que ejerce sobre las diferentes sociedades y sobre las relaciones internacionales, explican en gran medida la amplitud y la vivacidad del debate sobre los medios de comunicación. La comunicación y la información constituyen el sistema nervioso de las sociedades contemporáneas y como tal desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. *Para erradicar la pobreza, combatir el analfabetismo, aumentar su capacidad educativa, dominar las ciencias y las técnicas modernas, y conseguir el desarrollo pleno y el enriquecimiento de sus propias culturas, los países en desarrollo necesitan aumentar su capacidad de, difundir, recibir, almacenar y utilizar un mayor número de información.* (UNESCO).

La producción de las ciencias económicas y sociales; la elección y tratamiento de los temas, sus evoluciones y vicisitudes; la difusión los resultados de los estudios y de la investigación ha dependido de los cambios y conflictos, demandas, estímulos y disuasivos del contexto nacional y local, externo e interno al ámbito de la Universidad de Mar del Plata. Así durante un lapso importante, los resultados de los estudios e investigaciones sobre los aspectos locales se difundieron a través de revistas científicas y de difusión local, nacional e internacional. En 1992 el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas manifestó por primera vez la conveniencia de disponer de un instrumento que difundiera la producción científica y técnica, las actividades de investigación, docencia y extensión desarrolladas por los miembros de la comunidad educativa. En 1993, con la creación del Comité Ejecutivo de la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y el aporte de los primeros colaboradores de la casa, se puso en marcha el primer número de la revista *FACES* que se publicó en el mes de junio de 1995.

No obstante que *FACES* cubre desde entonces las necesidades de expresión que le dieron origen, la producción específica y diferenciada, ya sea por temática o por tipología, abre nuevos espacios y necesidades. Tal es el caso de la producción de alta calificación que han generado los estudios de cuarto nivel, informes internos de discusión, ponencias y presentaciones que exceden las características editoriales y los objetivos del único órgano oficial de divulgación de la Facultad.

En 1997 el Centro de Investigaciones Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales publicó el primer número de la Revista *APORTES y Transferencias* que de acuerdo con su editorial, se concibió a partir de la presentación de aportes y ensayos, investigaciones y transferencias, proposiciones y desarrollos e informes respecto de temas y actividades de interés, a propósito de la problemática del tiempo libre, el turismo y la recreación, y que no excluye la producción ajena (al Centro), sino que es el punto de partida de una convocatoria amplia y plural que permita, en futuras ediciones, dar cauce a la producción de instituciones y personas, preocupadas y ocupadas por el devenir del tiempo libre, el turismo y la recreación.

ECONOMIA

En este esquema, ante la necesidad de garantizar una mayor participación y formalizar las genuinas aspiraciones de grupos y personas, se hace necesario definir líneas de acción que sustenten la concreción de proyectos de publicaciones en consonancia con el desenvolvimiento institucional.

ACCIONES DE POLITICA EDITORIAL

A más de 6 años de la primera decisión de contar con un medio propio de difusión de las actividades de la Facultad, la REVISTA FACES, que conserva los lineamientos y plasma en ella la idea madre de difundir la producción de nuestra unidad académica, continúa su aparición periódica y de ese modo se ha convertido en un producto reconocido e instalado en el medio. Posteriormente, se añaden otra publicación periódica específica (área de Turismo) y documentos resultantes de investigaciones particulares producto de fuentes diversas de financiación. Como consecuencia de esta proliferación resulta necesario revisar la política editorial existente acorde con un marco de formalización institucional y proponer un diseño de funcionamiento que contemple: tipología de publicaciones, estructura organizativa, difusión, imagen, criterios básicos para aceptación de proyectos, pautas de presentación y financiamiento. Títulos a los que deben añadirse parámetros concretos de realización de cada proyecto, partiendo de la premisa de que en cada propuesta de publicación se debe incluir las alternativas que garanticen, tanto instrumental como financieramente, desde la justificación hasta los mecanismos previstos para abastecer el material, los aportes o contribuciones, el consumidor potencial, etc.

Tipología de las publicaciones

- Publicación oficial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: REVISTA FACES. Se propone publicar en FACES solamente: Artículos científicos, Ensayos y Reseñas bibliográficas.
- Publicaciones periódicas: se espera sumar a la existente APORTES Y TRANSFERENCIAS, una gacetilla -mensual/bimensual de información acerca de los acontecimientos generados en el interior de la institución, agregando los capítulos inicialmente considerados en FACES como: Resúmenes de artículos científicos publicados en otras Revistas, Resúmenes de trabajos presentados en Congresos y Jornadas, Relaciones nacionales e internacionales, Resúmenes de Conferencias, Información de Postgrado, Reportajes y noticias. Las publicaciones periódicas podrán dedicar un número Especial a eventos relevantes (ejemplo Seminarios, Congresos, etc.)
- Publicaciones especiales en forma de SERIES NUMERADAS: Serie Documentos Científicos, Serie Tesis, Serie Monografías, Experiencias docentes.
- LIBROS

Estructura organizativa

Existen sistemas mediante los cuales, internacionalmente, se orientan las rutinas que generan publicaciones de divulgación científico/académica. Así como para regular las acciones de la ciencia existen los comités de ética, los códigos deontológicos o las asociaciones colegiales, para la realización y evaluación de la publicación se aplican fundamentalmente dos sistemas:

- a. un sistema de estricta política editorial de competencia centralizada en un órgano de decisión: Comité Editor
- b. un sistema de revisión por homólogos o pares: Consejos Editoriales

El trabajo de la publicación de la revista se divide en varias etapas: la recepción de los manuscritos, la selección de los artículos, la edición y la impresión. El Comité Editor es el órgano responsable de la selección de los artículos y de la supervisión del proceso de edición. Los Consejos Editoriales son los órganos responsables de la revisión de los manuscritos y de la evaluación de los artículos. El proceso de publicación de la revista se divide en varias etapas: la recepción de los manuscritos, la selección de los artículos, la edición y la impresión. El Comité Editor es el órgano responsable de la selección de los artículos y de la supervisión del proceso de edición. Los Consejos Editoriales son los órganos responsables de la revisión de los manuscritos y de la evaluación de los artículos.

Maria Paz Christensen
 a/c. Secretaría Administrativa
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

a los cuales puede agregarse

c. un sistema mixto donde un órgano de conducción define intereses institucionales y un equipo experto que valora la calidad de la producción: **Comité Editor y Consejos Editoriales.**

Antecede a estos niveles de ejecución la figura que representa y asume la responsabilidad primaria de toda publicación, en nuestro caso debemos tomar de las funciones naturales los roles correspondientes:

1- Para todas las publicaciones el **Editor Responsable** será la **Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.**

2- El sistema mixto se adecua a la forma organizativa de instituciones de educación superior y los órganos de ejecución se define como:

2.1: **Comité Editor:** que es el encargado de ejecutar la política editorial de la Facultad y realizar, entre otras actividades, la primera selección de los trabajos y la inclusión de los mismos en las Revistas o en las Series bajo criterios de pertinencia. El mismo deberá trabajar con un cronograma de actividades y responder periódicamente las solicitudes referidas a nuevas publicaciones (adaptación de imagen, formato, etc.)

2.2: **Consejo Editorial:** que es el encargado de evaluar la solvencia académica de los artículos. Toda propuesta de publicación deberá ser analizada por especialistas en el tema, denominados pares (peers) u homólogos, deben tener un nivel de pericia por lo menos, equiparable al autor del artículo. Los revisores están encargados de determinar el valor de la investigación: calidad, originalidad, posible relevancia, etc. Quienes se desempeñan como tales pueden ser evaluadores internos -pertenecientes a la institución- o externos. Su actividad se desarrollará según un cronograma de recepción y entrega.

3- **Director:** en el caso que la publicación sea de carácter temático y requiera una rigurosidad particular, se puede incorporar la figura de un director que articule los contenidos y sea el vínculo con el comité editor y el consejo editorial. Obviamente no todas las publicaciones son del mismo nivel de complejidad, aunque en todas las líneas básicas generales deben reflejar la política general institucional.

4- **Equipo técnico:** un proyecto editorial se puede llevar a cabo sólo si cuenta con un equipo técnico capaz de:

- revisar los trabajos presentados en relación con las pautas de presentación.
- entender en las correcciones ortográficas -y de estilo en los casos que corresponda-
- efectuar los contactos con los árbitros seleccionados por el Consejo Editorial
- preparar del material para su edición
- supervisar los trabajos de diagramación, edición e impresión
- controlar las pruebas de galera
- coordinar los tiempos de impresión y entrega
- tramitar y cumplimentar los registros de inscripción en los casos que así se requiera
- vender publicidad y lograr auspicios
- establecer un cronograma de funcionamiento general y por entrega

Difusión

El principal objeto de una publicación es su difusión. Los caminos de distribución e intercambio están restringidos a tres niveles básicos: el público temático -que responderá en función de la originalidad, calidad y profundidad del tratamiento de las cuestiones particulares-, el intercambio institucional y la demanda inducida. Lo cual lleva a diferenciar dos funciones: una

COPIA
 Original
 María Paz Christensen
 Secretario Administrativo
 Facultad de Cs. Económicas y Sociales

relacionada con la interacción entre pares y la otra publicidad/venta. Ambas funciones deben desarrollarse por separado y no interferir en sus circuitos.

Imagen

Toda publicación deberá someterse al criterio del Comité Editor, en cuanto al formato y diseño de portada, colores, textos, y logos. Las presentaciones deberán acompañarse con los bocetos correspondientes o las definiciones básicas respecto a opciones de colores, tipo de papel, etc.

En referencia a las publicaciones especiales: series numeradas deberá optarse por un formato y color que las diferencie debiendo quedar las propuestas respectivas en el ámbito pertinente: en investigación y postgrado las relacionadas a documentos científicos, monografías y tesis, en las áreas respectivas las referidas a temáticas académicas.

Criterios básicos para aceptación de proyectos y pautas de presentación

Los trabajos que se postulan para ser publicados deberán presentarse siguiendo las pautas de presentación que deberán estar incluidas en cada número de las publicaciones (en detalle o mediante la presentación de la persona responsable de ofrecer esta información quien deberá ser miembro del equipo técnico). Todos los artículos que respeten las normas de edición serán sometidos a la consideración del Comité editor y a por lo menos la opinión de dos miembros evaluadores. Si bien los contenidos de las notas serán responsabilidad de cada autor, en líneas generales se observarán criterios de selección basados en la política institucional y la pertinencia y ética institucional. Cada postulante recibirá por escrito las observaciones de los árbitros.

En aquellas publicaciones que no amerite tener referatos, el comité editor, a propuesta del área de pertinencia realizará la selección del material a publicar, previo aval de quien eleva la propuesta.

Una consideración especial merece la prerrogativa sobre autoría de los artículos. El envío de un documento a una revista o serie Institucional se considera de hecho como autorización explícita de sus autores para su publicación y una pérdida de los derechos individuales de autor, así como aceptación de otras normas explícitas. Cada autor recibirá tres ejemplares de la publicación que edite sus artículos y tendrá derecho de elevar un listado de colegas - docentes/investigadores- e instituciones que puedan estar interesadas en la temática tratada para efectuar el intercambio previsto en el área respectiva de difusión.

Financiamiento

La ejecución de una política editorial está sujeta a la existencia de un fondo editorial. Sin embargo, y a pesar de las restricciones presupuestarias es posible elaborar propuestas de autofinanciamiento.

Toda publicación tiene dos insumos básicos:

- material redaccional
- financiamiento

En algunos casos existe un stock de material a publicar: monografías de las maestrías que se dictan o han dictado en la facultad; información de agenda que puede incluirse en un boletín; trabajos y ponencias presentados a congresos; resultados de proyectos de investigación; tesis, etc. Se sabe que el presupuesto de edición está en relación con el tipo de material de impresión que se utilice, los requerimientos de diseño y la cantidad de ejemplares. Por lo cual la decisión previa de formatos únicos por series y la definición anticipada de los posibles demandantes, facilitará la definición sobre qué publicación es posible realizar a menor costo.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, en el caso de no contarse con un fondo editorial, puede provenir de: publicidad (en todos los casos no debe ser de carácter redaccional), contribuciones de terceros, partidas previstas en subsidios, aportes por aranceles, donaciones, etc.

Las ventas no suelen ser fuentes de financiamiento seguro. No obstante debe preverse que, en el caso de generarse ganancias por ventas, para el caso en que la edición fuera financiada por recursos propios (subsidios, premios, aranceles, etc.), debe planearse una modalidad de retomo porcentual imputable al área que financió la publicación.
Todo proyecto de publicación debe presentarse al consejo editor con un análisis de costos y fuentes posibles de financiación.

D. P. DANIEL C. GAMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

C. P. HAYDEE J. PEREZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ES COPIA

María Paz Christensen
a/c Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

... se debe prever que, en el caso de generarse ganancias por ventas, para el caso en que la edición fuera financiada por recursos propios (subsidios, premios, aranceles, etc.), debe planearse una modalidad de retomo porcentual imputable al área que financió la publicación.
Todo proyecto de publicación debe presentarse al consejo editor con un análisis de costos y fuentes posibles de financiación.

